



	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	
		Fecha:	23/10/2025
		Página:	1 de 1

Formato Digitalizado por: NEYRA VALVERDE Luz Alejandra FAU 20/10/2025 11:49:47 Ubicación Arequipa Fecha 23/10/2025 11:49:47
Formato Digitalizado por: REGADO CALDERON Rafael Alejandro FAU 20/10/2025 11:49:47 Ubicación Arequipa Fecha 23/10/2025 11:49:47
Formato Digitalizado por: DE FABRICA GUENAY Miguel Francis FAU 20/10/2025 11:49:47 Ubicación Arequipa Fecha 23/10/2025 11:49:47



REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA

ADQUISICIÓN DE CONCENTRADORES DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC

N° CM/OC-0045-2025



1. Área Usuaría:

Gerencia de Comercialización - Unidad de Operaciones Comerciales - Gestión Técnica de la Gran Industria.

2. Objeto de la contratación:

Contratar a una persona natural o jurídica especializada en la fabricación y/o comercialización que se encargue del suministro para la ADQUISICIÓN DE CONCENTRADOR DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC del Sistema de Medición Inteligente (SMI) para su implementación en tramos de las redes eléctricas asociadas a los medidores inteligentes vinculadas a las Subestaciones de Distribución del Cercado de Arequipa.

3. Justificación de la necesidad:

SEAL requiere contratar la dotación o el suministro para la ADQUISICIÓN DE CONCENTRADOR DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC del Sistema de Medición Inteligente (SMI) para uso en el sistema comercial de SEAL, con el fin de poder optimizar la gestión del manejo de la información almacenada en los medidores inteligentes ubicados en cada suministro de los clientes de SEAL y vinculadas a sus Subestaciones de Distribución; y con ello mejorar la calidad del suministro eléctrico, teniendo un adecuado control y manejo de la medición.


Asimismo, se debe indicar que actualmente no se cuenta con suficientes Concentradores de datos con protocolo PLC para la adquisición y almacenamiento de datos desde los medidores inteligentes instalados hacia estos equipos, como son las lecturas de energía perfiles de carga, entre otros de nuestros clientes que se encuentran conectadas al SMI y puedan ser replicadas al servidor de SEAL.

4. Finalidad Pública

Se debe indicar como es que el presente requerimiento se encuentra alineado al objetivo estratégico de la empresa y al objetivo anual de la Gerencia: De que forma la contratación ayudará al cumplimiento de los fines institucionales de SEAL y del área usuaria y la importancia que tiene su implementación.

5. Actividad del POI

El presente requerimiento ADQUISICIÓN DE CONCENTRADOR DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC se encuentra alineado a los objetivos estratégicos de la empresa OEI 3: Mejorar la calidad de los servicios y el OEI 6. Mejorar la eficiencia.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	2 de 12

6. Programación de la Necesidad en el CDNM

Para el presente requerimiento de ADQUISICIÓN DE CONCENTRADOR DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC se ha solicitado la inclusión de su programación por la Unidad de Operaciones Comerciales entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio 2025, dentro del CDNM.

7. Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:

7.1 Características mínimas requeridas (bien) o actividades a desarrollar (servicio).

Se requiere CONCENTRADOR DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC de las siguientes características:

N°	Detalle	Unidades	Valor Requerido	Valor Garantizado
1 GENERALES				
1.1	Normas de fabricación y pruebas que debe cumplir		IEC 62052-11 IEC 62053-21	
1.2	Fabricante / Marca		Indicar	
1.3	Modelo		Indicar	
1.4	Procedencia (País donde se fabrica)		Indicar	
1.5	Año de Fabricación		2025	
2 ELÉCTRICAS				
2.1	Número de fases (NOTA: El equipo se instalará en una red trifásica con neutro)		3	
2.2	Número de hilos		3 ó 4	
2.3	Tensión nominal	V	220	
2.4	Frecuencia	Hz	60	
2.5	Máximo consumo del circuito de corriente a carga nominal.	VA	15	
2.6	Tensión de prueba de aislamiento a 60 Hz durante 1 minuto.	Kv. r.m.s.	4	
3 DISEÑO				
3.1	Tipo de diseño		Electrónico	
3.2	Tipo de conexión		Indicar	
3.3	Capacidad de trabajar cuando hay interrupciones del servicio eléctrico (función "last gasp")		Indicar	
3.4	Capacidad de notificar cuando haya interrupción del servicio eléctrico		Sí	
3.5	Vida útil garantizada con certificación		15 años	
3.6	Dimensiones máximas del medidor - Altura - Ancho -Profundidad	mm mm mm	Indicar	
3.7	Tipo de protección de la tapa bornera		Indicar	
3.8	Material de las borneras y tornillo de ajuste		Similar o superior al Bronce niquelado/acero	



FORMATO PROVISIONAL

**REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA
CONTRATOS MENORES**


Código: FM-11-06

Versión: 13

Fecha: 23/05/2025

Página: 3 de 12

			tropicalizado	
3.9	Esquema de conexionado impreso en la placa y en la tapa bornera (no se aceptarán adhesivos)		Sí	
3.10	Grado de protección contra ingreso de polvo y agua (mínimo)		IP41	
3.11	Calibre de los conductores a conectar en la caja de bornes.		≥ 2.5mm ²	
4	MECANICAS			
4.1	Material de la envolvente (polimérico autoextinguible)		Polycarbonato	
4.2	Material de la tapa y ventana de visualización		Polycarbonato con protección UV	
4.3	Material de la tapa bornera		Indicar	
4.4	Conexión del bloque de borneras de corriente y tensión a la tarjeta electrónica		Indicar	
4.5	Intervalo de Temperatura - Intervalo límite de funcionamiento - Intervalo límite almacenamiento	°C °C	-25 a 60 -30 a 70	
5	COMUNICACIÓN			
5.1	Puerto de comunicación Ethernet (local interface)		Sí	
5.2	Puerto de comunicación Ethernet (second interface)		Indicar	
5.3	Puerto de comunicación RS485		Indicar	
5.4	Puerto de comunicación para instalación de módulos Plug & Play		Indicar	
5.4.1	LAN Comunicación con los Medidores - Módulo PLC:			
5.4.1.1	Protocolo		PRIME	
5.4.1.2	Banda de Modulación		IEEE 1901.2	
5.4.1.3	Norma de Fabricación		Normativa ISO 9000	
5.4.1.4	Alcance de Transmisión (desde el medidor al concentrador de datos)	m	> 200	
5.4.1.5	Capacidad de funcionar correctamente al ser conectado a una red trifásica sin neutro.		Sí	
5.4.1.6	Descarga masiva de lecturas, perfiles de carga, instrumentación		Sí	
5.4.2	WAN Comunicación - Módulo Celular:			
5.4.2.1	Tecnología 4G o superior		Sí	
5.4.2.2	Rango de Frecuencia de operación		Cuatribanda / HSPA+HSPA/UMTS 850/900/1900/2100 MHz	
5.4.2.3	Norma de Fabricación		Normativa ISO 9000	
5.4.2.4	Compatibilidad con operadores celulares		Sí	
5.4.2.5	Antena intercambiable		Sí	
5.4.2.6	Módulo de comunicación homologado por el MTC a la entrega de los bienes		Sí	
5.4.2.7	Capacidad de Roaming Automático.		Sí	
5.4.2.8	Sistema Watch Dog		Sí	
5.4.2.9	LED que permita verificar el estado de la red de comunicaciones		Sí	
5.4.2.10	Ganancia de la Antena	db	≥7	
5.4.3	LAN Comunicación con los Medidores - Otros			

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	4 de 12

5.4.3.1	Comunicación bidireccional con el medidor según el módulo asignado		Sí	
5.4.3.2	Protocolo de Comunicación		DLMS-COSEM	
5.4.3.3	Cantidad de Medidores con los que se comunica		≥ 400 contadores	
5.4.3.4	Distancia máxima a la que se comunica (autenticación) con los medidores		Indicar	
5.4.3.5	Gestión de disponibilidad de medidores ("ping")		Sí	
5.4.3.6	Identificación de fases a las que se encuentra conectado el medidor		Indicar	
5.4.3.7	DLMS/Cosem Public Association		Sí	
5.4.3.8	DLMS/Cosem Management Association		Sí	
5.4.3.9	DLMS/Cosem Other Associations		Firmware	
5.4.3.10	Application association security (except Public Association)		min : HLS + Suite 0	
5.4.3.11	Marcas de medidores interoperables a nivel de aplicación con el concentrador (mínimo 2 marcas)		Sí / Indicar	
5.5	WAN Comunicación - Otros			
5.5.1	Protocolo de Comunicación		Indicar	
5.5.2	Características de Seguridad		Indicar	
5.5.3	Gestión de tareas (operaciones independientes, periódicas)		Sí	
5.5.4	Tiempo de permanencia de los datos de los medidores		1 mes como mínimo	
6	SOFTWARE			
6.1	Soporte de actualización de software		Sí	
6.2	Compatible HES (Head-End Systems)		Sí	
6.3	Sistema operativo del concentrador		Sí	
6.4	Nombre del sistema operativo		Indicar	

NOTA: El postor deberá adjuntar en su propuesta las Tablas de Especificaciones indicando los Valores Garantizados. Los manuales y/o catálogos y/o brochures y/o hojas técnicas del fabricante de los equipos propuestos.

7.2 Cantidad del Requerimiento


N°	Descripción	Unidad de medida	Total
01	CONCENTRADOR DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC	Pza	12

7.3 Código del material

N°	Código de material	Descripción	Unidad de medida
01	901480	CONCENTRADOR DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC	Pza

7.4 Garantía del Bien/Servicio

No deberá ser menor a un año.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	5 de 12

7.5 Características del proveedor

- Persona natural y/o jurídica con RNP vigente
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado
- Copia de la Ficha RUC

Empresa con sólida experiencia en la venta de **CONCENTRADOR DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC** o en su defecto distribuidor autorizado por el fabricante.

Experiencia, El postor deberá tener experiencia en la venta de **CONCENTRADOR DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC**, se deberá de acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 90,000.00 soles, lo cual se verificará con copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente mediante voucher de Depósito correspondiente, reporte de estado de cuenta indicando el número de operación correspondiente o cancelación en el documento por el cliente.

NOTA: La experiencia del postor y los perfiles definidos en el requerimiento del área usuaria, no podrá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones juradas.

7.6 Características del personal requerido

No aplica al presente requerimiento.

7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL)

No aplica al presente requerimiento.

7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias vigentes.
- b) Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias vigentes.
- c) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Eléctricas, Resolución Ministerial N° 111-2013/MEM/DM y sus modificatorias vigentes.
- d) Código Nacional de Electricidad: suministro, Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM. Parte 4 "Reglas generales para los trabajadores".
- e) Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos, D. S. N° 003-98-SA.
- f) Otros dispositivos legales aplicables al sector y otros requisitos solicitados por el área de seguridad y salud en el trabajo.

7.9 Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- b) Decreto Supremo N° 014-2019-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas del Ministerio de Energía y Minas.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	6 de 12

- c) Decreto Legislativo N° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- d) Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM: Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- e) Otros dispositivos legales – normatividad que esté relacionada a la gestión ambiental aplicables al sector.

7.10 Prestaciones complementarias (OPCIONAL)

No aplica al presente requerimiento.

7.11 Penalizaciones

- a) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:


- Para bienes y servicios: F = 0.40
- Para obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
 - c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
- Para consultorías de obras:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.
- b) Otras definidas por el área usuaria: No aplica otras penalidades al presente requerimiento.

7.12 Resolución y/o nulidad

- Será causal de nulidad el incumplimiento en las obligaciones y características técnicas establecidas en el requerimiento.
- Será causal de nulidad cuando se contravenga las normas legales, se contenga un imposible jurídico, o que se verifique la trasgresión del principio de veracidad.
- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, de ser el caso, la Entidad puede resolver la orden de compra por incumplimiento de obligaciones en la entrega del bien.

7.13 Obligaciones del Contratista

SEAL requiere contratar a una persona natural o jurídica que provea el suministro de **CONCENTRADOR DE DATOS PARA MEDICIÓN INTELIGENTE CON PROTOCOLO PLC**, siendo las principales obligaciones a cargo del contratista:

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	7 de 12

- a) LA CONTRATISTA está obligada a cumplir con la garantía Comercial y el Tiempo de Reposición del bien según el numeral 7.4 del presente requerimiento.
- b) LA CONTRATISTA deberá garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
- c) LA CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados de os bienes.

7.14 Obligaciones de SEAL

Las principales obligaciones de SEAL durante la vigencia del contrato serán:

- a) Supervisar el cumplimiento de la especificación técnica de los bienes y obligaciones de la Contratista que corresponden al presente requerimiento.
- b) Otorgar la conformidad de los bienes en el plazo establecido en el presente requerimiento.
- c) Proceder al pago de los bienes en el plazo previsto

8. Sistema de contratación

La contratación de la adquisición de aisladores de suspensión se realizará bajo el sistema de Suma Alzada.

9. Plazo de ejecución contractual, informes y entregables


El plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendario, contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Nota: La Contratista podrá ejecutar la prestación de la cantidad total de bienes, como una entrega anticipada, para lo cual deberá coordinar de forma escrita con el área usuaria, siempre y cuando esta condición sea aceptada por esta

10. Lugar de ejecución del servicio/adquisición/consultoría:

Los bienes materia de la presente contratación, serán entregados en los almacenes de EL CONTRATISTA e instalados en los suministros en cola de las subestaciones de distribución de la SET San Lázaro que se detallan en el siguiente cuadro.

Confiability	ITEM	SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN (referencial)
Baja (0%-69%)	1	1013
Baja (0%-69%)	2	1696
Media-Baja (70%-84%)		1696-C1
Baja (0%-69%)	3	1955-1
Baja (0%-69%)		1955-2
Media-Baja (70%-84%)		1955-P1
Baja (0%-69%)	4	2148
Baja (0%-69%)	5	2414
Baja (0%-69%)	6	2638-1

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	8 de 12

-		2638-C1
Baja (0%-69%)	7	3977
Baja (0%-69%)	8	4849
Media-Baja (70%-84%)	9	1000-1
Media-Alta (85%-94%)		1000-3
Media-Alta (85%-94%)		1000-4
Alta (95%-99%)		1000 P1
Alta (95%-99%)		1000 P2
-	11	1696 C3
Alta (95%-99%)	12	1014-2
Media-Baja (70%-84%)		1014-7
Alta (95%-99%)		1014-3
Alta (95%-99%)		1014-4
100%		1014 C
Media-Baja (70%-84%)		1014-6
Alta (95%-99%)		1951
Media-Baja (70%-84%)		1951 C
Alta (95%-99%)		1951 C2

Se debe considerar que los concentradores no necesariamente serán los finalmente instalados, debido a los cambios que puedan presentarse en la ubicación de los suministros de determinada Subestación de Distribución a solicitud de los clientes, entre otros. Una vez presentado el sustento por parte de la Contratista, SEAL entregará la relación de ubicación de suministros que sustituyan a los que no se pudieron instalar por los casos excepcionales anteriormente descritos. Dichos lugares de suministros sustitutos se ubican dentro de la SET San Lázaro ello con el objetivo de instalar el 100% de equipos adquiridos.

11. Entregables y lugar de presentación

Indicar el producto a recibir por la prestación en las partes o en una única entrega, de acuerdo a la descripción del requerimiento.

En caso de bienes el proveedor debe incluir la siguiente documentación:


- Para Activos:
 - Copia del pedido de compra o el contrato
 - Guía de remisión (que indique marca, número de serie y modelo)
 - Factura

12. Conformidad del servicio/bien

La conformidad del servicio estará a cargo del Equipo de Gestión Técnica de la Gran Industria en un plazo máximo de 7 días calendario desde la presentación del entregable o entrega del bien

13. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un ÚNICO PAGO previa conformidad del área usuaria. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del Contratista dentro de los diez (10) días

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	9 de 12

calendarios siguientes a la conformidad de bien entregado, y que cuente con la conformidad del Equipo de Gestión Técnica de la Gran Industria y de la Jefatura de Operaciones Comerciales

Documentos para efectos de pago:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

Para el caso de Bienes

- Comprobante de pago – (Factura con el archivo PDF, XML y CDR)
- Copia de la guía de remisión sellada por almacén (y el archivo PDF, XML y CDR de la emisión de la guía)
- Copia del pedido de compra o contrato
- Acta de Conformidad Técnica de los equipos suscrito por el funcionario responsable emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.

Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física o virtual.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios o consultoría servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La información y material producido bajo los términos de este servicio/adquisición, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del SEAL. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

15. Responsabilidad por Vicios Ocultos


El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se estable en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	10 de 12


disponible en el portal web del OECE:

<https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistemaintegrado-de-gestion-del-osce>

- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.
- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE.

18. Acuerdo de Confidencialidad

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	11 de 12

- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.


21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

CEGE (dato presupuestal):	<input type="text" value="2B51000000"/>
CECO (dato controlling):	<input type="text" value="2B51300001"/>
Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal):	<input type="text" value="6380001010"/>
Nro. de Orden (dato controlling – presupuestal):	<input type="text" value="71402803"/>
Cuenta de Destino (dato controlling):	<input type="text"/>
Código de actividad	<input type="text"/>

Aprobación de Jefatura	Aprobación de Gerencia	Unidad de Presupuesto	Unidad de Contabilidad
Firmado Digitalmente	Firmado Digitalmente	V°B° (CONFORMIDAD)	V°B° (CONFORMIDAD)

Para el caso de adquisición de bienes, se debe contar con el V°B° del Jefe de Equipo de Almacenes de la Unidad de Logística, el mismo que certificará la necesidad del requerimiento de acuerdo al stock de los bienes que obran en el almacén y su rotación.

Aprobación de Jefe de Equipo de Almacenes V°B° (CONFORMIDAD)

	FORMATO PROVISIONAL	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES	Fecha:	23/05/2025
		Página:	12 de 12

Elaborado por: Jaime Salazar León - 20000165

Nota:

- En el caso de que el elaborador sea un cargo CAP se colocará el Código y en caso sea un personal de Apoyo se colocará el DNI.
- Es indispensable que todos los folios del requerimiento estén debidamente visados por el Usuario responsable, numerados y se consigna el cargo de la fecha de entrega del mismo a la Unidad de Logística.